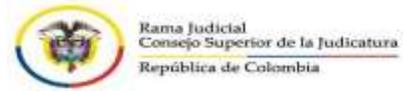


Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: HECTOR EDUARDO GOMEZ TORRES
Demandante:
502264089001-2015-00678-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Dese alcance a lo enviado a la DIAN en el oficio No. 638 del 28 de abril del año en curso, enviando igualmente las declaraciones de renta diligenciadas y allegadas al expediente, a efectos de obtener el paz y salvo respectivo. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

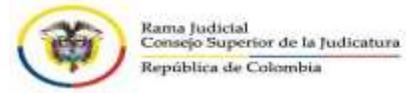
Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: HECTOR EDUARDO GOMEZ TORRES
Demandante:
502264089001-2015-00678-00



Código de verificación:
ccf9f23ad5bdf49ca67ad7c28ddc84e72daf2d39c2aa9b2dd2bc6a3ef5e6703
Documento generado en 12/10/2021 10:07:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>